



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

**AUTORIZACIÓN DE CONVENIO MODIFICATORIO EN MONTO AL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.140/2017**

ACUERDO QUE EMITE EL ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO EN MONTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 140/2017, EL CUAL TIENE COMO OBJETO LA OBRA: "PAVIMENTACION CALLES COL. REVOLUCION ASFALTO C. SALVADOR DIAZ ENTRE INDUSTRIAS Y AMERICA LATINA, CALLE ENTRE CAMILO TORRES Y SERDAN, CENTAURO DEL NORTE."

El Director de Obras Públicas, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en el Artículo 99 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se emite el presente Dictamen técnico mediante el cual se autoriza la celebración del convenio antes indicado, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

Que con fecha 31 de Agosto del 2017, se celebró con la empresa **GAMEROS Y LUEVANO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, el Contrato de Obra Pública No. 140/2017, el cual tiene como objeto la **"PAVIMENTACION CALLES COL. REVOLUCION ASFALTO C. SALVADOR DIAZ ENTRE INDUSTRIAS Y AMERICA LATINA, CALLE ENTRE CAMILO TORRES Y SERDAN, CENTAURO DEL NORTE."** por un monto de **\$ 2'750,940.00 (Dos millones setecientos cincuenta mil novecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de **75 días naturales** comprendidos dentro del periodo del 31 de agosto al 13 de noviembre del 2017, pactándose un anticipo del 30% para el inicio de la obra y la compra de materiales y equipos de instalación permanente en la misma, por un monto de **\$ 825,282.00 (Ochocientos veinte y cinco mil doscientos ochenta y dos pesos 00/100 m.n.)** Impuesto al Valor Agregado **INCLUIDO**; y por el pago tardío del anticipo se hizo un diferimiento al periodo de ejecución, con fecha del 09 de octubre del 2017, acordándose el nuevo periodo de ejecución de 75 días comprendidos en las fechas del 06 de octubre al 19 de diciembre del 2017.

- I. Que es necesario ampliar el monto al Contrato de Obra Pública N° 140/2017, lo anterior debido a las condiciones físicas de los tramos proyectados. Así mismo, para esta necesidad se cuenta con un recurso de **\$ 294,982.20 (Doscientos noventa y cuatro mil novecientos ochenta y dos pesos 20/100 M.N.)** del oficio de autorización en cuestión.



**AUTORIZACIÓN DE CONVENIO MODIFICATORIO EN MONTO AL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.140/2017**

- II. Dichos trabajos no cambian la naturaleza y características esenciales de la obra, ascendiendo el monto de los trabajos en **\$ 294,982.20 (Doscientos noventa y cuatro mil novecientos ochenta y dos pesos 20/100 M.N.) Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.**

ACUERDO

- I. Con base en los antecedentes y motivos expuestos y con fundamento en lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se autoriza la celebración del Convenio Modificatorio para incrementar el monto de los trabajos en **\$ 294,982.20 (Doscientos noventa y cuatro mil novecientos ochenta y dos pesos 20/100 M.N.) Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.**
- II. Que los recursos provienen del oficio de Aprobación Presupuestal No. **2017-PDM-FED-OP-003 y 2017-PDR17-A-0054**, suscrito por el C. Director de Planeación y Evaluación del H. Ayuntamiento 2016-2018 del Municipio de Chihuahua, de fecha 24 de Mayo de 2017.
- III. Que para la ejecución de los trabajos mencionados, fecha programada para la **terminación de la obra es el día 19 de diciembre de 2017.**
- IV. La modificación autorizada no afecta las condiciones ni las características esenciales de la obra objeto del contrato original, ni elude el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en la materia.

Se dicta el presente Acuerdo y se firma para constancia en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.


ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
OFICIO No D-3842/2017

Chihuahua, Chih., 13 de Noviembre del 2017.

GAMEROS Y LUEVANO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
ING. EDUARDO GAMEROS TERRAZAS
PRESENTE.-

Con relación a la obra: **"PAVIMENTACION CALLES COL. REVOLUCION ASFALTO C. SALVADOR DIAZ ENTRE INDUSTRIAS Y AMERICA LATINA, CALLE ENTRE CAMILO TORRES Y SERDAN CENTAURO DEL NORTE."**
Bajo el amparo del contrato No. 140/2017, que ejecuta su representada, al respecto, anexo al presente, me permito enviar a usted copia del acuerdo de diferimiento de autorización de convenio adicional en monto al contrato.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

C.c.p.- Arq. Carlos Aguilar García.-Subdirector de Infraestructura Urbana
C.c.p.-Ing. Víctor Amador Ponce de León.-Jefe del Departamento de Mantenimiento Vial e Infraestructura
C.c.p.-Ing. Adolfo Villalobos Hernández.-Residente de Obra
C.c.p.- archivo.



"PAVIMENTACION DE CALLES COL. REVOLUCION ASFALTO C. SALVADOR DIAZ ENTRE INDUSTRIAS Y AMERICA LATINA, CASA ENTRE CAMILO TORRES Y SERDAN, CENTAURO DEL NTE. "

ASUNTO: MODIFICACION DE METAS Y CANCELACION PARCIAL DE SALDO.

PERIODO: 06 DE OCTUBRE AL 19 DE DICIEMBRE, 2017.

OFICIO DE AUTORIZACIÓN: 2017-PDM-FED-OP-003 Y 2017-PDR17-A-0054

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	IMPORTE
1.- CORTE DE CAJON DE 15 CMS POR MEDIOS MECANICOS, COMPACTACION Y TRATAMIENTO DE TERRENO NATURAL, CAPA DE BASE HIDRAULICA COMPACTADA AL 95% Y RIEGO DE IMPREGNACION A BASE DE EMULSION ASFALTICA DE ROMPIMIENTO LENTO A RAZON DE 1.5 CMS/M2	18,625.55	M2.	\$ 70.32	\$ 1'309,748.68
2.- FABRICACION Y COLOCACION DE MORTERO ASFALTICO DE 2.50 CMS COMPACTADA AL 95%, TAMAÑO MAXIMO DE 3/8" Y ASFALTO AC-30	18,069.17	M2.	\$ 61.43	\$ 1'109,989.11
EXT01.-RENIVELACION DE POZOS DE VISITA DE 0.0 A 1.0 M DE ALTURA, INCLUYE RETIRO DE BROCALES Y MARCOS EXISTENTES, EXCAVACION, RELLENOS CON MATERIAL DE BANCO, MADERA PARA TAPADO PROVISIONAL, SUMINSITRO DE BROCAL DE 130 KG, ARMEX PARA BROCAL, CONTRAMARCO, CONCRETO NECESARIO, LADRILLO, MORTERO, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA FINAL.	20.00	PZA	\$ 7,705.86	\$ 154,117.20
EXT03.-REPARACION DE TOMA DOMICILIARIA DE 1.00 A 4.00 M. INCLUYE: EXCAVACION, RELLENOS, MATERIAL PARA RELLENOS, TUBERIA, SOLDADURA, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL DE DESPERDICIO.	2.00	PZA	\$ 1,314.94	\$ 2,629.88
SUB - TOTAL				\$ 2'576,484.88
IVA 16%				\$ 412,237.58
TOTAL				\$ 2'988,722.46

JUSTIFICACION TECNICA

OBRA:

"PAVIMENTACION DE CALLES COL. REVOLUCION ASFALTO C. SALVADOR DIAZ ENTRE INDUSTRIAS Y AMERICA LATINA, CASA ENTRE CAMILO TORRES Y SERDAN, CENTAURO DEL NTE. "

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA: No. 140/2017

OFICIO DE AUTORIZACION DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: 2017-PDM-FED-OP-003 Y 2017-PDR17-A-0054

EMPRESA: GAMEROS Y LUEVANO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

AVANCES LOGRADOS:

FINANCIERO: 100.00 %

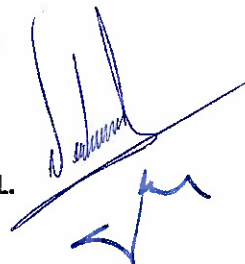
FISICO: 100.00 %

JUSTIFICACION:

Se presentó una diferencia entre los precios considerados en el presupuesto base y los cotizados por la empresa contratista; por lo cual se ampliaron las metas en 69.17 m2. Así mismo quedo un saldo con un importe de \$ 57,199.74 con IVA, el cual se cancela.

Las modificaciones antes señaladas no afectan las condiciones que se refieren a la naturaleza y características esenciales del objeto del contrato original.

ATENTAMENTE
ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



c.c.p.- Archivo.